

C. CWS 48
-06

19 de mayo de 2014

Re.: Informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de marcas realizadas en 2013

De mi consideración:

Me complace dirigirme a usted con objeto de invitar a su Oficina a enviar a la Oficina Internacional un informe técnico anual sobre sus actividades de información en materia de marcas realizadas en el año 2013.

Con objeto de facilitar la publicación de los informes técnicos anuales en el sitio Web de la OMPI, le rogamos que utilice el Sistema de Gestión de informes técnicos anuales en línea que está disponible en la parte del sitio Web de la OMPI asignada a los mismos en <http://www.wipo.int/cws/es/atrs/>. En ese sitio, encontrará el contenido que se recomienda para dicho informe que fue aprobado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en su primera reunión en octubre de 2010 (véase el documento CWS/1/8 y los párrafos 47 a 49 del documento CWS/1/10). Por favor, tenga en cuenta que se han introducido algunos cambios al contenido recomendado de los informes técnicos anuales con respecto a los años anteriores con el fin de reflejar la decisión tomada por el CWS mencionada anteriormente.

En el sitio arriba indicado también se encuentran las directrices para preparar los informes técnicos anuales utilizando el Sistema de Gestión. Dichas directrices contienen información sobre la forma de acceder al Sistema de Gestión. Agradeceríamos que utilizara este Sistema para preparar su informe técnico anual, en vez de enviarlo en papel o por correo electrónico.

Cuando prepare el informe técnico anual, le agradeceríamos que incluyera la información relativa a cualquier modificación inminente o prevista en los métodos de trabajo de su Oficina, en particular en relación con los planes de automatización relativos a las marcas.

/...

Cualquier pregunta o comentario relativo a los informes técnicos anuales o a la utilización del Sistema de Gestión de informes técnicos anuales deberá enviarse a la siguiente dirección de correo-e: *ATR.mail@wipo.int*.

Como en el pasado, la Oficina Internacional facilitará el acceso a los informes técnicos anuales ya finalizados de 2013 en el sitio Web de la OMPI asignado a los informes técnicos anuales (*http://www.wipo.int/cws/es/atrs/*), donde también podrá encontrar los informes de los 15 años anteriores.

Quisiera recordarle que, de acuerdo con la decisión del SDWG en su octava sesión, celebrada en marzo de 2007, las oficinas de propiedad industrial y las organizaciones intergubernamentales y no intergubernamentales están invitadas a informar a las partes interesadas de la existencia de los ATR disponibles en el sitio Web de la OMPI y a publicar en sus sitios Web un anuncio sobre los ATR que incluya un enlace a la página Web sobre los ATR (*http://www.wipo.int/cws/es/atrs/*).

Mucho le agradeceríamos tuviera a bien enviar su informe a la Oficina Internacional a más tardar el 31 de julio de 2014.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y de Normas Técnicas